



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
83214566
Publicidad N° 2024-5693669
6/09/2024 18:30:12

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: TERRENO.

Ubicación: FRENTE A LA AV. CUBA N°538-528, URB. DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA Y VETERINARIA DEL FUNDO SANTA BEATRIZ.

Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49062248. Que viene de Ficha N° 1149620 y Asientos registrados en Tomo 50PD Fojas 31-36, 86-88, 351-354, 341-342, 99.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***26 (VEINTISEIS).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INVERSION RENTABLE 2 S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA: Registrada en el asiento D00010; MODIFICADA en el asiento D0000012 de la P.E. N°49062248.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49062248, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 48

Derechos Pagados: 2024-99999-1935225 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 03:35:57 pm horas del día de 11 de setiembre del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
83214566
Publicidad N° 2024-5693669
6/09/2024 18:30:12

GABY ANALI FERNÁNDEZ ESPINOZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



IV

terreno situado en la ciudad de Lima en la avenida "Cevallos de Julio" constituido por el lote no. 6 de la manzana no. 87 de la urbanización de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria del fundo Santa Beatriz.

Independencias

Don Alejandro Chávez Díaz, peruano, mayor de edad, militar, casado con Doña Lucrecia Gonzales Vargas, es propietario del terreno situado en la ciudad de Lima, en la Avenida Cevallos de Julio, constituido por el lote número seis de la manzana número treinta y siete de la subdivisión de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria del fundo Santa Beatriz, registrada a fijos treinta y siete ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados y los límites y medidas perimétricas siguientes: por el frente o Sur, la citada avenida en una extensión de veinte metros; por el costado derecho o Este, y formando ángulo recto con dicha avenida, el lote número cuatro, en una extensión de cuarenta y cinco metros cuadrados; por el costado izquierdo o Oeste, y formando ángulo recto con la misma avenida, el lote número ocho, en una extensión de cuarenta y cuatro metros cuadrados; y por el fondo o Norte, el lote número tres, en una extensión de veinte metros cuadrados. Don Alejandro Chávez Díaz ha adquirido la propiedad del terreno, descrito, por compra-venta celebrada por don Luis Solari, como propietario de la urbanización, el Estado, de conformidad con las leyes cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco y cinco mil seiscientos treinta y cinco, por el precio de cinco mil novecientos noventa y cinco soles, pagado mediante consignación en la Caja de Depósitos y Consignaciones, de la que consta de escritura pública de dieciocho de julio del presente año, otorgada ante el notario de Lima don Arnaldo Pacheco y Pacheco, de la que consta además, que el Estado estuvo representado por el Director General de Hacienda don Emilio Romero, y el adquiriente, por don Luis Solari, según poder público. El título fue producido a las once y treinta minutos de la mañana del día diecinueve del citado mes de julio, conforme el asunto otorgado, descrito del tomo ochocientos y siete del Diario de Lima, reunión de julio de mil novecientos treinta y cinco. Derecho de inscripción ocho soles, según el artículo ciento ochenta y cinco del Reglamento Orgánico, por ley 6665 y punto 34354.

[Firma manuscrita]

Don Alejandro Chávez Díaz, propietario al terreno inscrito en esta partida, no hecho constar sobre la integridad de su área, una finca de su lote descrito, signada con el número, quinientos treinta y ocho, dotada de casa habitación y constituida por una hall, cobertizo, cuatro dormitorios, dos comedores, cuartos de baño, así como, tres cuartos de servidumbre, cocina y garage, ocupando la construcción propia.



32

mita) solo, una rotación de broccientos milicos cuadrados, pto modo
el resto del terreno destinado a jardines, pasadizos y pista interior, ha
sido incluido en la obra, la cantidad de treinta y dos mil soles
oro, en la que está incluido tanto el precio de los materiales, obra
obra, como el importe de la mano de obra y de la dirección técnica, íntegramente
de pago. Qui por esta declaración se declara, se declara privado, de parte
triste de trabajo de suel nombrado bruto i livo, otorgado por el comitente en
marzo, don Ricardo Cuevas Rojas, i de los plomos suscritos, reconocidos a su
lancia del nombrado propietario, el día ocho de abril del corriente año, en el juz
gado de primera instancia de la provincia de Caena, a cargo del juez don
R. Amalio E. i otorgado don R. Comija. El título fue presentado a los tres i
triste suscritos de la parte del otro veinte del suso en suso, conforme al acuse
lo suscritos, sesenta i dos, del tomo suscritos, del Diari. Lima, veintidós de
julio de suel nombrado bruto i livo. Derecho de inscripción, tributa y
otros soles oro, según el artículo ciento ochenta y siete del Reglamento Orga
nico, la ley 6665 i reglamento 4437. *del Fiscal*

3

Modificando el prestatario Don Alejandro Obando Díaz ha hipotecado la propiedad de
garantizado, como accionista por la cantidad de sesenta y cinco mil soles oro, en
14 - Lima, 5 de marzo de 1940. *del Fiscal*

Subrogado conforme al artículo 5.º - Lima, 6 de abril de 1943. *del Fiscal*

Cancelada según el artículo 6.º - Lima 3 de febrero de 1955. *del Fiscal*

Don Alejandro Obando Díaz ha hipotecado la propiedad de
garantizado, como accionista por la cantidad de sesenta y cinco mil soles oro, en
14 - Lima, 5 de marzo de 1940. *del Fiscal*

Subrogado conforme al artículo 5.º - Lima, 6 de abril de 1943. *del Fiscal*

Cancelada según el artículo 6.º - Lima 3 de febrero de 1955. *del Fiscal*



34

asi el Banco Central Hipotecario del Perú, en razón de haberle sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca. - Por consiguiente de la escritura pública de diez y ocho de diciembre del año último, otorgada ante el notario don Ricardo Fernández - el título que presentamos el dos del corriente a las doce y dos cuartos de la mañana con el número mil seiscientos sesenta del tomo cinco cuarenticuatro del Diario Lima tres de febrero de mil novecientos cuarenticinco. - Deudas: Nueve sols no pagados con recibo 64380, según Arancel y Reg. 12200.

[Signature]
CARLOS G. ZEVALLOS
Notario

[Signature]
- 7 -

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra afecto al embargo, habido, por el actuario Luis H. La Torre, con fecha, treinta y siete del año en curso, por la suma de noventa y cinco mil sols oro, con motivo del juicio segundo por A. U. Import. Sociedad Anónima contra don Pablo Pérez Acevedo, suma por la suma de - Se anotó esta medida por embargo ordenado así el señor juez de Primera Instancia de Lima doctor Zavallos, por auto expedido el veintidós de marzo del año en curso, por el cual el citado señor La Torre, el título que presentamos el veintinueve de abril último a las once y cuartos de la mañana con el número mil setecientos treinta y tres del tomo cinco cuarenticuatro del Diario Lima diecinueve de marzo de mil novecientos cuarenticinco. Deudas: Ciento diez y seis mil sols, pagados con recibo 89294.

Anotación Preventiva

Cancelado por el act. to, de que sigue. Lima, 15 de Mayo de 1980. -

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra afecto al embargo preventivo traído por la suma de noventa y cinco mil sols oro, traído el dieciséis de febrero del año en curso por el actuario don Pedro N. Prioste, con motivo del juicio segundo por la compañía de Comercio y Finanzas de Fabril Sociedad Anónima, con don Pablo Pérez Acevedo, suma cantidad de - Se está esta anotación por haberse ordenado así el juez de



Primera Instancia en lo Civil de Lima doctor L. Vassa-
llo Ch. en auto expedido el diecisiete de Julio del presen-
te año ante el expresado actuario. - El título fue presen-
tado a las tres y treinta minutos del diecinueve de
Julio del año en curso bajo el número dos mil setenta
y cuatro cuarenta y ocho del tomo ciento setenta y tres del
Diario: Lima veintidos de Julio de mil novecien-
tos veintinueve. Doble doscientos quince soles oro re-
un francos ley 11240 y veinte 120578.

9
Udación Preventiva

Cancelado por
el asiento 14 que
sigue. - Lima,
15 de mayo de
1980. -

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra afecto al
embargo preventivo hasta por la suma de novecientos mil
soles habido el cuatro de diciembre del año en curso por el
actuario Luis A. Solomayor H. con motivo del juicio segui-
do por Grace y Compañía (Soc) contra la sucesión de
don Pablo Pérez Acevedo, sobre pago de roles. - Se extiende
este artículo en cumplimiento de lo ordenado por el juez
de Primera Instancia en lo Civil de Lima doctor Vassa-
llo Ch. en auto de veintinueve de noviembre del año en
curso expedido por ante el expresado actuario. - El título
fue presentado a las once y treinta minutos del día quin-
ce de diciembre corriente, bajo el número tres mil trescien-
tos dieciséis del tomo ciento ochenta y tres del Diario: Lima
dieciséis de diciembre de mil novecientos veintinueve. Doble
novecientos soles según el que ley 11240. Repto 47897.

10
Anotación Preventiva

Cancelada según el asiento
19. - Lima, 23-11-1980

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra afecto al embargo preventivo por el actuario don. César Pérez el cinco de agosto del año en curso hasta por la suma de ciento cinco mil soles oro con quince tipos del juicio seguido por don David Wong Obiang con la Tutoría de don Pablo Pérez Acevedo sobre pago de roles. Se anota esta medida por haberlo ordenado así el Sr. de Primera Instancia don. B. Odiella en auto que expidió el tres de agosto en curso por ante el Sr. de Lima. El título fue presentado a las once y treinta minutos del día cinco de agosto en curso por un



36

maso mil novecientos dos del Tomo
cientos ochentisiete del Diario - Lima;
Veinticuatro de agosto de mil nove
cientos sesenta y tres. - Decedido: cierto
cierto rollo no segun Decretal, Ley 11240
y sus 136384.

Autajin-Preventiva

El inmueble inscrito en esta particula
se encuentra afecto al embargo tra
bado por el actuario don Antonio A de
los Rios el diecinueve de diciembre
del año en curso hasta por la suma
de doscientos setenta y siete mil rolos,
por con motivo del juicio seguido por
Nichimen Co. Ltda. con don Pablo Perez
Acaredo sobre cantidad de rolos no. - Se
anota esta medida por tratado despu
ta ari el Jueg de Primera Instancia de los
Tribunales en auto que expidio el die
ciseis de diciembre del año en curso
por ante el citado actuario. - El total fue
presentado a los diecinueve y ocho del
doce de diciembre en curso bajo nu
mero mil doscientos cuarenta y siete del
Tomo ciento ochentinueve del Diario -
Lima; Veinticuatro de diciembre de mil
novecientos sesenta y tres. - Decedido: do
sientos setenta y siete rolos no segun Decre
tal, Ley 11240; autos 138954 y 892.

Para a folios 86
de este mismo Tomo



86

86

que consta, asimismo, que la acre-
dadora edivivo representada por su
administrador don Miguel R. Vi-
gil. El título fue presentado a las
cinco de la tarde del día seis del
estado mes de Julio, conforme el a-
siento cuatrocientos veintiseis
del tomo ochentisiete del Diario. Li-
ma mes de agosto de mil nove-
cientos treinta y nueve. Derecho de ins-
cripción: diecinueve soles o/s según
el artículo 189 del Reglamento Orga-
nico de la Ley 6665, artículo 33849. -
del *[Signature]*

Continuación de la partida VI referente al tomo consti-
tuido por el lote N° 6 de la Manzana N° 37 de la Urbani-
zación Escuela Nacional de Agricultura y Veterina-
ria del fundo Santa Beatriz con frente a la
Avenida Cuatro de Julio. De fs. 31 de este tomo
(Viene de fs. 36 de este tomo).

- 12 -
Anotación Preventiva.

Cancelado por el
asiento 18 que sigue.
Lima, 10 de mayo
de 1980. - *[Signature]*

El tomo inscrito en esta partida se encuentra afec-
to al embargo preventivo trabado el día cuatro de abril
en curso por el Secretario del Buen Juzgado Civil de
Lima don Luis P. Sotomayor, para que responda hasta
por la suma de Doscientos Diez Soles, como consecuencia
del juicio sobre cobro de Soles, que sigue Brace y Compañía
(Perú) contra la Sucesión de don Pablo Pérez Arcevedo.
Se anota esta medida por haberlo ordenado así el
señor Jefe de Primera Instancia doctor Teja Maguina
mediante auto de catorce de febrero último dictado an-
te el mencionado Secretario. El título fue presentado
a las dieciséis y cuarenticinco del día veintidos
del corriente bajo el número doscientos treinta y tres
doscientos diecisiete del Diario. Lima treinta de abril
de mil novecientos treinta y nueve. Derecho: doscientos
soles según arancel Ley 11240 inscrito 116-22-18-68

[Signature]

- 13 -

Anotación Preventiva

Los derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta
partida pudieran corresponderles a don Pablo Pérez bueto y
[Signature]



cancelado 5/12/81
Cancelado A 2-E
Fecha 11/4/620
Fecha 3-12-96

otras, como herederos de don Pablo Pérez Acevedo, se manifiesta a fecho: al embargo preventivo hecho por la suma de novecientos mil 00-00-00, trabado el día de mayo del año en curso, por el Secretario del Juzgado don Hugo Saavedra, en motivo del juicio seguido por el Banco de la Nación, de Partamulo de Resaca de Arica, con los citados herederos de don Pablo Pérez Acevedo, sobre pago de impuesto sucesorio. - Se obtiene esta anotación, por habido ordenado así el juez ejecutivo don Polodoro Fernández, en auto expedido el veintiocho de febrero del año en curso, ante el ex-territo. Leontario. - El título que presentado a las nueve y veinte minutos de la mañana del once del corriente, bajo el número cinco mil novecientos veintinueve del tomo noventa y siete del Diario. - Lima, veintiocho de mayo de mil novecientos sesentinueve. - Derechos: novecientos pesos 00, según el Arancel, ley 11240 y costo quinientos 1150, del 11. III. 69. -

[Signature]
CARRERA JUDICIAL
SECRETARÍA

Anotación Preventiva

Cancelado en el
Asunto 2-E de
la fecha 11/4/620
Fecha 3-12-96

Los derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta partida pertenecían correspondiente a don Pablo Pérez Acevedo, como heredero de don Pablo Pérez Acevedo, se encuentran afecta al embargo preventivo trabado el día de Noviembre de mil novecientos setenta por el Secretario del Juzgado don Pedro Puente Quiroz, hasta por la suma de Ciento cincuenta mil Soles oro, con motivo del juicio seguido por el Banco Regional del Sur Medio y Callao con don Pablo Pérez Acevedo. Se expide esta medida por habido ordenado así el doctor Jarama y Jarama el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta, ante el estado de Arica, el título que presentado a las nueve y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de Noviembre del año en curso, bajo el número siete mil seiscientos cinco del tomo noventa y cuatro del Diario. Lima Cuatro del diecinueve de mil novecientos setenta. Derechos: Ciento cincuenta Soles oro, según Arancel Ley 11240 y Balcos 2415-18-XI. Lo y 1268-3-XI. 40 = -

[Signature]



88

EMBARGO DEFINITIVO

Resaltada en el as. 20. f. 11. G. f. 1. muy

- 15 -

Los derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta partida pudieran corresponder a don Pablo Pérez Cueto, se encuentran afecto al embargo definitivo trabado por el Secretario del juzgado don Antonio A. De los Rios, de fecha veintiseis de Febrero del año en curso, hasta por la suma de trescientos mil soles oro; con motivo del juicio seguido por el Banco del Progreso con don Pablo Pérez Cueto, sobre cantidad de soles. Se anota esta medida por haberlo ordenado así el juez de Primera Instancia de Lima, doctor Sobrevilla, por auto de fecha quince de Enero del año en curso, ante el citado Secretario. El título, ha sido presentado a los once y uno del dieciséis de Marzo del año en curso bajo el número mil doscientos setenta y uno del tomo doscientos veintinueve - A del Diario. Lima, siete de Abril de mil novecientos setenta y uno. Derechos: trescientos soles oro, pagado con el recibo número: 16-III-71-2, 14 según Franquel y Ley: 11,240.

- 16 -

El embargo anotado en el asiento ocho que antecede, ha quedado cancelado por haberlo ordenado así el juez de Primera Instancia de Lima doctor Quintero en auto de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve expedido por ante el Secretario Sr. Sr. Privat. El título se presentó a pocas horas y veintinueve minutos del día veintinueve de Abril último, bajo el número seis mil diez del tomo doscientos cincuenta y tres - B del Diario. Lima, quince de Mayo de mil novecientos ochenta. Derechos: un mil quinientos cincuenta soles oro, según Franquel y recibo N° 715 de 20-4-80.

Continua en f. 301 de este mismo tomo.



351

Continuación de la partida VI de fo. 31 de este mismo tomo, representa a la inscripción de la finca situada en esta capital con frente a la Avenida Cuba N° 538, constituida por el lote 6 de la manzana 37 de la Urbanización de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria del fundo Santa Beatriz. - Viene de fo. 86 de este tomo. -

17

El embargo anotado en el asiento ~~cuarenta~~ que antecede, ha quedado cancelado por haberlo ordenado así el Juez de Primera Instancia de Lima doctor ~~Heráclides Ortega~~ en auto de fecha siete de enero de mil novecientos veintidós expedido por ante el Secretario Juan A. Sotomayor. El título se presentó a horas ocho y veintinueve minutos del día veintinueve de abril último, bajo el número seis mil diez del tomo doscientos cincuenta cinco - D del tomo. Lima, quince de mayo de mil novecientos veintidós. Averos: los cobrados en el asiento dieciséis que antecede, según recibo número 415 de 20-4-80. -

Juan A. Sotomayor
Registrador Público

18

El embargo anotado en el asiento ~~doce~~ que antecede, ha quedado cancelado por haberlo ordenado así el Juez de Primera Instancia de Lima doctor ~~Heráclides Ortega~~ en auto de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos veintidós expedido por ante el Secretario de Juzgado don Juan A. Sotomayor. El título se presentó a horas ocho y veintinueve minutos del día veintinueve de abril último, bajo el número seis mil diez del tomo doscientos cincuenta cinco - D del tomo. Lima, quince de mayo de mil novecientos veintidós. Averos: los cobrados en el asiento dieciséis que antecede, conforme al recibo N° 415 de 20-4-80. -

Juan A. Sotomayor
Registrador Público

19

El embargo anotado en el asiento ~~diez~~ que antecede, ha quedado cancelado en virtud de haberlo ordenado así el Juez de Primera Instancia Dr. Juan Miguel Rosales Lora, en auto de fecha diez de Noviembre del año en curso, ante el secretario ~~Fredy~~ ~~Arce~~ ~~de~~ ~~Juzgado~~. - El título se presentó a las diez con treinta minutos del día de Noviembre del año en curso, bajo el número doce mil novecientos noventa y



352

seis documentos cincuenta Bol. Suavis. - Lima, multa
de seis cuartos de mil novecientos ochenta. - Seis
cincuenta y cinco mil novecientos ochenta, según recibo 4785

[Signature]
Elio P. de Pineda
REGISTRADOR PÚBLICO

20 -
El embargo anotado en el asien-
to quince que antecede, por tan-
to quedado cancelado por tan-
to se ordenado así el Jefe
Juez, Don Plutarco Freyre, Jue-
ces en auto de fecha die-
ciséis de febrero del año
en curso ante el Jefe de
Antonio G. de los Ríos,
el cual se presentó a hora
once i cincuenta y nueve del
die dos de Junio del año
en curso, para el número
trececientos quince del tomo
doscientos sesenta P. Die-
mo Lima once de Junio
de mil novecientos ochenta
uno. Cuatro: ochocientos
cincuenta pesos rec 1850
2.6.81. e.p.

[Signature]
Elio P. de Pineda
REGISTRADOR PÚBLICO

Cancelado en el
Asiento 2-E de la
Ficha 1149620.
Lima 3-12-96

21 -
El embargo anotado en el asiento
trece que antecede, no que-
dado convertido en definitivo
por haberse ordenado así
el Poder Juez Coactivo de
Lima doctor Jacinto Panto-
ja, en auto de fecha
veintidós de Octubre del año
en curso, ante el Jefe de
Rodrigo Rojas Cosme, hasta por la
suma de dos millores cien mil
pesos sobre los derechos y acciones
que fueran corresponden a don
Pablo Alfonso y Pablo Juan Cue-
ta, sobre pago de sucesiones de
don Pablo Juan Acosta. Titulo pu-
blicado a horas diez i treinta y cinco
del día veinte noviembre del año en curso
por el número tres mil novecientos cincuenta y
novecientos sesenta P. Diez. Lima quince
noviembre de mil novecientos ochenta y
uno. Dieciocho: mil ochocientos cincuenta pesos rec 363446.



353

- 22 -

El inmueble inscrito en esta Partida se encuentra afecto al embargo - SUSPENSIÓN

- 22 - PRESENTIVO

Las acciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta Partida, pertenecen corresponden a PABLO ALFONSO Y FERNANDO PEREZ CUETO, se encuentran afecto al embargo trabado el Ventoso de Junio del 2008 en virtud, que el Sr. ANTONIO ROJAS, hasta por la suma de dos millones novecientos diez mil cuatrocientos con motivo del Juicio ejecutivo por el Banco de la Nación DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DIVISION DE COBRANZA, sobre pago de Impuesto - Título presentado el 20 de Agosto del 2008 en virtud, sobre el número dos mil ciento noventa y dos del Tomo 276 del Libro 1 del Registro de la Oficina - Lima, se cumple de Agosto del 2008 de mil novecientos ochenta y tres - 97111 - según Acta del 4 de Agosto del 2008.

- 23 -

Se autolida el embargo autolida en el presente auto que antecede, por auto de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres juez Quinto Juzgado. - El título es presente judicial por el secretario Manuel Galindo a los ocho y diecinueve del mes del diez de abril del presente año, bajo el número diecinueve mil diez, del Tomo 276 del Libro 1 del Registro de la Oficina - Lima, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. - Derechos 7,10,000 - Cb. 19407. Lima, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. - cc 4

- 24 -

Se autolida el embargo autolida en el presente auto que antecede, por auto de fecha veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y tres juez V. Raúl Rojas de la 1era. secretario Alfonso de los Ríos. - El título es presente a los ocho y diecinueve del diez de abril del presente año, bajo el número diecinueve mil diez del Tomo 276 del Libro 1 del Registro de la Oficina - Lima, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. - Derechos 7,10,000 - Cb. 19408 Lima, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. - cc 4

- 25 -

Se autolida el embargo autolida en el presente auto que antecede, por auto de fecha primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, juez Raúl Alvarado Albornoz, secretario Luis B. Solomayor N. - El título es presente



354

a las ocho y diez minutos del día de abril del presente año, bajo el número sesenta y cinco del tomo 276 del diario. Derechos \$ 10,000 = cts. 19409. - Lima, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

49062248
21/11/2024
21/11/2024

- 26 -

Pablo y Gerardo Pérez Queto, han adquirido el dominio en virtud de haberlo heredado de Pablo Pérez Acevedo fallecido el catorce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, reemplazando herederos a Estela Queto Díaz, Alfonso Pérez Queto y a los sucesores al comenzar según testamento de fecha veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, el Sr. Juan Félix P. Parcelen, protocolizado por resolución de fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, juez y Jueces; Félix Parcelen secretario. - Estela Queto Díaz, falleció intestada el dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco reemplazando herederos a Pablo, Gerardo y Alfonso Pérez Queto, por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, juez César Fariña Fariña, secretario José Campo Fariña. - Alfonso Pérez Queto, falleció intestado el ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco, reemplazando herederos a los señalados al comen- zo, por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, juez César Fariña Fariña, secretario José Campo Fariña. - El título se presentó a las ocho y treinta del treinta de octubre del presente año bajo el número treinta y cinco del tomo 277 del diario. Derechos \$ 75,020 = cts. 56841- 43260 y T.A# 11732 del 3-7-84. - Lima, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

- 27 -

Juan Octavio Yanguet Yanguet y su esposa Carmen Yanguet Yanguet; y Julio Yanguet Yanguet y su esposa Luz Yanguet, Salgado Corales, han adquirido el dominio en virtud de la venta efectuada por Pablo y Gerardo Pérez Queto por la compra de diez cuillos que se poseen o cancelados. - Escritura Pública de fecha de junio de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Pío José Pazales Vigil. - Presencia sin interés. - Lima, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

2024/11/28
11/28/88
continua a f. 341 de este mismo tomo.



Continuación de la partida VI. de Folios 31 de este
mismo tomo, referente a la inscripción de la finca sita
de en plaza capital con frente a la avenida Cuba N°
538, constituida por el Lote 6 de la Manzana 37 de
la Urbanización de la Escuela Nacional de Agricultura
y Vicarindia del Fundo Santa Beatriz, viene de Folios
354 de este tomo.

- 28 -

Doña Felicia Hildred Navarro Navarro, soltera, Hermano
de Montalvo Siguencia y su esposa Nancy Alicia Vásquez
Montalvo., Jorge Eduardo Mengrut Seminario, solte-
ro., Carmen Fortunata Barua Lecaros, soltera, sol-
ter Enrique Rojas Falcón y su esposa Doña Doralis San-
chez Urte., Douglas Alberto Álvarez Vásquez, soltero, go-
se Carlos Ugarte de la Cruz y su esposa Flora No-
mica García Torres, Juan Luis Alberto Pérez Carvallo
y su esposa Carola Eugenia Rojas, Felipe Esutomo
Flaromoto Flaromoto, soltero, Ismael Oswaldo Mo-
reno Pairo y su esposa Cule Campaña Morante, An-
tonio Guinoya Yha y su esposa Martha Evelyn -
Noguera Bise, Miguel Ángel Dequada Ramón y su
esposa Lucy García Duarte, Becky Romaine
Sanchez Cervera, soltera, Pablo Máximo Jara
Madrid y su esposa Carmen Beatriz Cordova Sa-
lazar, Natividad Patricia Pozo Largo, soltera,
Miguel Ángel González Silva Salazar y su esposa
Martha Eugenia Dolores Lozano González, César
Augusto Lepage Lehumpitoy y su esposa Martha
Ana María Moreno Campaña, Roberto Amancio
Waldos Uribe y su esposa Ana Rocío Lucía Me-
dina Gimbaldi., Jorge Mares Puente Armas y
su esposa Rozana Teodora Espinoza Bryson,
Edwin Flores Grecco y su esposa Ana Patricia
Mejía Cervera, Alejandro Arcadio Zambrano Ga-
rzales y su esposa Luz Romaine Villamar,
Ricardo Enrique Anderson Belli, soltero, Do-
na María Rocha Belli, soltera, María del
Perpetuo Socorro Scamarone Acayturi, soltera,
Mario David Campa Carrizo y su esposa
Eleana Vergera Vásquez, Pedro Ismael Pava
Plegria, soltero, Patrocinio Gilkey Nlger y su
esposa Evangelina Chumbe Bastoneda, Rubén
Alfio Prado Minope, soltero, Becky Romaine
Sanchez Cervera, soltera, sea a adquirir el do-
minio del inmueble inscrito en esta partida - su
verdad de la venta celebrada con sus anteriores
propietarios don Juan Víctor Mengrut Mengrut
y su esposa Carmen Mengrut Mengrut y don



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062248 - Página N° 15

Código de Verificación
83214566
Publicidad N° 2024-5693669
6/09/2024 18:30:12

| | |
|-------------------|---|
| <p>342</p> | <p>Julio Monzant Medina y su esposa Luz Marina Delgado Oviedo, por la suma de Pesetientos millones de S/bs. <u>Cancelados</u>. - Según consta en escritura pública de Francisco de Olayo ante el Notario Carlos Augusto Setomayor Berno, encargado del Oficio del de igual clase Percy Gonzales Vigil Balsaña. Presentación a libro diez y cuarenta y cinco minutos del once de agosto del año en curso bajo el número ochentidos mil trescientos noventa y seis, del tomo docientos noventa y dos del Diario - Derechos: docientos cinco mil setenta y cinco recibos 43866 y 41227. Lima, fecha del Setiembre de mil novecientos ochenta y seis.</p> <p style="text-align: right;">TANIA TUPIYACHI BARTO REGISTRADOR PÚBLICO</p> |
| <p>29</p> | <p>Don Jorge Luis, don Carlos Antonio Díaz Ray, Solteras, don Edoard Francisco, don Luis Alberto, y doña Ana Aurora Rojas Díaz, Solteras, peruanos, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, por compra venta celebrada con todos los propietarios, por el precio de Cincuenta y cinco mil Dólares Americanos. - el Centésimo. - Consta de Escritura Pública del Veinte de Abril del presente Año. Ante el Notario Ernesto Velarde Arana. El título fue presentado a los diez y cinco minutos del día Veinticinco de Julio del Año en curso, bajo el número setecientos treinta y tres del tomo trescientos dieciséis del Diario. - Lima, seis de Setiembre de mil novecientos noventa. Derechos: I.T. 8'913,581.00. - Recibos N° 25819 y 75934.</p> <p style="text-align: right;">TANIA TUPIYACHI BARTO REGISTRADOR PÚBLICO</p> |
| <p>30</p> | <p>José Juan Cruz Obis, soltero, ha adquirido el dominio en virtud de haberse vendido sus anteriores propietarios, a saber: por escritura pública de compraventa celebrada en Lima, pagada en su totalidad y cinco mil dólares al contado y el saldo en una letra. Escritura pública del veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Enrique Pardo Saenz. El título expone el libro diez y cuarenta y cinco minutos del once de agosto del año en curso, bajo el número ochentidos mil trescientos noventa y seis del Diario. Derechos: 7.356.000.93267. Lima, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.</p> <p style="text-align: right;">E. Federico H. Sant... REGISTRADOR PÚBLICO</p> |
| <p>31</p> | <p>José Juan Cruz Obis, ha hipotecado el inmueble en esta partida, a favor de los señores en el párrafo 29 que antecede, hecha por la suma de dieciséis mil quinientos dólares americanos, que constituye el saldo de precio de la venta registrada en el párrafo 30 que antecede. - Escritura y Presentación en 30 que antecede. - Lima, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.</p> <p style="text-align: right;">E. Federico H. Sant... REGISTRADOR PÚBLICO</p> |

75723
24-7-90

La cantidad de S/bs de cinco mil
51 de este tomo - Lima 16-11-92

cuarenta y cinco mil dólares al contado y el saldo en una letra. Escritura pública del veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Enrique Pardo Saenz. El título expone el libro diez y cuarenta y cinco minutos del once de agosto del año en curso, bajo el número ochentidos mil trescientos noventa y seis del Diario. Derechos: 7.356.000.93267. Lima, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.

José Juan Cruz Obis, ha hipotecado el inmueble en esta partida, a favor de los señores en el párrafo 29 que antecede, hecha por la suma de dieciséis mil quinientos dólares americanos, que constituye el saldo de precio de la venta registrada en el párrafo 30 que antecede. - Escritura y Presentación en 30 que antecede. - Lima, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Lima 16-11-92

Pasa a fajas 99 de este tomo



99

Continuación Partida VI de folios 512 de este Tomo. Lince
situada en esta capital R. Suba 538 y

- 32 -

Cancelado el saldo de precio de venta registrada en el asiento transitorio y a lo que se refiere el asiento transitorio que antecede por haberse declarado a don José Luis Cruz y otros. Así consta en Escritura Pública número de folios del año en curso, por ante el notario Enriquez Costa S. Presentación Horas Cruz y cuenta cinco de diez de noviembre del año en curso, bajo el número cinco ochenta mil ochocientos setenta y seis del Tomo 338 del Libro Bienes, decisión de no cambio de mil novecientos noventa y dos. Quince mil seiscientos 52513. Jun 6/95.

Dr. Federico Rosenthal
Notario Público

- 33 -

Escritura inscrita por el Notario Julio Antonio del Pozo Viquez el siete de junio de mil novecientos noventa y cinco que se inscriba al sistema hipotecario en favor del Banco Wiese Ltda. en favor de José Ferrnín Cruz Asis, hasta por la suma de un millón ochocientos ochenta mil setecientos noventa y cinco con sesenta y cinco céntimos de dólar. El título fue presentado a inscripción y tramitado el día de Enero del año en curso bajo el número de mil novecientos treinta y cuatro cuarenta y dos del Libro Bienes de 1995. Folio 119 Lince con un valor de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. Federico Rosenthal
Notario Público

- 34 -

Don José Ferrnín Cruz Asis ha hipotecado el inmueble material de esta partida a favor del Banco Wiese Ltda. hasta por la suma de U.S. \$ un millón ochocientos ochenta mil seiscientos noventa y cinco dólares americanos. Según lo pide el Notario de fechos del presente, Not. Julio Antonio del Pozo V. / f. / Varada material. Esc. públ. de cargo de Noviembre del presente mesiano Not. pros a hrs. Cruz y place el frente de noviembre del presente, 85 N° punto veinticuatro mil novecientos del Tomo 336 del Libro Bienes. Don. B. 1, 350, Reg. 3929-1328 Lima, Veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. Federico Rosenthal
Notario Público

12490
1149620
11-96
1149620
31.08.95

2564
31.08.95

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE
FIGURA N° 1149620 DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
TITULO N° 125024 FECHA 31-08-95
Lima, 13-10-95.
Dr. Federico Rosenthal
Notario Público



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062248 - Página N° 17

Código de Verificación
83214566
Publicidad N° 2024-5693669
6/09/2024 18:30:12

DIGITALIZADO DE CONTINUACION DE TOMO

19 OCT. 1999 14 96220

MICROFILME

UBICACION DEL INMUEBLE: AV. CUBA No. 538

DIGITALIZADO

Registro de la Propiedad Inmueble
Diario: JESUS MARRA
Prop. 6

Número de Partida
Número de Tomo
Número de Foja
Número de Asientos
b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE: 1.-El Inmueble inscrito en esta partida está signada con el No 538 con frente a la Avenida Cuba.-y asignación de Nuevo Numero 528 Así consta del certificado de Numeración expedido por el Concejo Distrital de Jesús María de fecha 21-03 de 1997 .-El título fue presentado el 04-06 de 1997 a las 15:06:14 bajo el No 91113 del tomo 399 del diario .-Derechos: S/. 26.40 recibos 47211-y 66838 Lima, 16-06 de 1997 .- SUSPENDIDO .-

1.-El Inmueble inscrito en esta partida está signado con los numeros 538-528 con frente a la Avenida Cuba .Así consta del Certificado de Numeración expedido por el Concejo Distrital de Jesús María de fecha 21-03 de 1997 .-El título fue presentado el 04-06 de 1997 a las 15:06:14 hs. bajo el No 91113 del tomo 399 del Diario .- Derechos: S/. 26.40 recibos 47211-66838 .-Lima, 16-06 de 1997 .-

Dr. WILLIAM ENRIQUE SOTO RAMOS
Registrador Público
ORLC

06 DIC 1999

DIGITALIZADO

08 FEB 1996

469169

469169

18 OCT. 1995

KAMIL RIVERA BUSTAMANTE
Gerente Propiedad Inmueble
ORLC

| e) TITULOS DE DOMINIO . | e) GRAVAMENES Y CARGAS | f) REGISTRO PERSONAL |
|---|--|--|
| <p>1.-TRANSFERIDO a favor del BANCO WIESE LTD., en virtud de la Dación en Pago efectuada a su favor por don JOSE FERREIN CRUZ ASIS, por el valor de US. \$932,210.00 dólares americanos, .- Así consta de la Rec.Fáb. de fecha: 29-08-95, Not. de Lima: Percy Gonzalez Villalobos, Pres. a las 10:31 del 31-08-95, Título 125094 del Tomo 377 del Diario. Der. 21.12, rec. 122992-37692. Lima, 13-10-95.</p> <p>2.-TRANSFERIDO a favor del BANCO WIESE LTD., en virtud de la Dación en Pago efectuada a su favor por don JOSE FERREIN CRUZ ASIS, por el valor de US. \$932,210.00 dólares americanos, .- Así consta de la Rec.Fáb. de fecha: 29-08-95, Not. de Lima: Percy Gonzalez Villalobos, Pres. a las 10:31 del 31-08-95, Título 125094 del Tomo 377 del Diario. Der. 21.12, rec. 122992-37692. Lima, 13-10-95.</p> | <p>1.-Bloquea la partida hasta que se inscriba la Escritura Pública de DACION EN PAGO a favor del Banco wiese. Solicitudo del 03.10.95. Solicitudo de aclaración del 03.10.95. Not.Percy -- Gonzáles Vigil. Pres.a las 10:31 del 31-08-95. Título 125094 del Tomo 377 del Diario. Der. 21.12, rec. 122992-37692. Lima, 13-10-95.</p> | <p>1) REGISTRO PERSONAL</p> <p>1.-CANCELADA la hipoteca inscrita en el asiento 34 de fojas 99 del tomo 50-ED por declararlo así su acreedor el Banco Wiese Ltda. en Escritura Pública del 19-11-96 ante el Notario Jorge Velarde Sussoni. Presentación: 14-26 del 20-11-96. Título 185329 del tomo 392 del diario. Derechos: S/. 3,640.82 Recibos 86059-87595. Lima, 27-11-96.</p> |
| <p>2.-DEMOLICION.- La Fábrica inscrita en el as.2 de fs.31 del tomo 50-ED, ha sido demolida en su integridad según consta de la Declaración Jurada con firmas leg. ante Not.Percy Gonzalez Vigil B., extendida por el Ings Constataador don Eduardo Villar Barrera al amparo de la Ley N° 26309 y Resol. Minist. N° 430-94-MTC/15.VC.- Áreas Total Emelida: 300.00m2.- Valor Total de la Obra: S/.1,431.00.- Tit.pres. a hrs. 12:39 del 10-10-97, bajo el No 170413-4.403 del diario.- Der.:S/.2,413.20 Rec.N° 96239-77776-105478.- Lima, 21-11-97.-</p> <p>3.-FABRICA.- Luego de la demolición efectuada, se ha levantado sobre el terreno una edificación de Cuatro pisos, con la siguiente distribución: Primer Piso.- Tiene ingreso vehicular por un portón de fierro, zona de estacionamiento para vehículos menores y vigilancia techada con material liviano en el retiro. Cisterna y bomba bajo la zona de vigilancia; Portón de ingreso a zona de estacionamientos techados, servicios higiénicos para varones y damas, patio de maniobras, caja de escalera y para ascensor, ducto para montacargas, el resto de área destinada para Depósitos y Almacén de mercadería.- Segundo y Tercer Piso (Tíñaco).- Tiene caja de escalera, hall de distribución, servicios higiénicos Nros. 3-4-5 y 6, en cada piso, ducto para montacargas y para ascensor, ductos de ventilación de baños. Depósito-Almacén.- Cuarto Piso.- Hall de distribución, escalera, caja para ascensor, zona de trabajo preparada para oficinas comunes.....</p> | <p>13947</p> <p>195 329 46</p> <p>19 OCT. 1999</p> <p>18 OCT. 1995</p> | <p>Continúa al dorso</p> <p>Continúa al dorso</p> |



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062248 - Página N° 18

Código de Verificación
83214566
Publicidad N° 2024-5693669
6/09/2024 18:30:12

Ficha N° 1149620

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

Registro de la Propiedad
Inmueble

| c) TITULOS DE DOMINIO | d) GRAVAMENES Y CARGAS | e) CANCELACIONES | f) REGISTRO PERSONAL |
|---|--|---|----------------------|
| <p>2.- VENDIDO a favor de don RAFAEL ACOSTA ALVARADO, y su conyuge doña Yoly D'Acosta, por el precio de \$ 830,000.00 dólares americanos pagados de la siguiente forma: \$ 200,000 a la firma de la minuta y el saldo de \$ 630,000.00 dólares en 96 letras de cambio. Así consta en la Esc. Pub. del 2-06-97 celebrada ante el Not. Dr. Jorge Velarde Sussoni. Pres. a hrs. 15:16 del 04-06-97, tit. 91169, t. 399, del s/. 5306270, rec. 47227-53502-Lima 25-06-97.</p> <p>Don DORIS VALVERDE VARGAS Registrador Público ONLC</p> | <p>2.-Bloqueada la partida hasta que se inscriba la compraventa a favor de don Rafael Acosta Alvarado y su conyuge doña Yoly D' Acosta y la hipoteca a favor del Banco Wiese Ltda. hasta por la suma de US\$. 830,000.00. Personas cuyas operaciones y/u obligaciones están garantizadas Diverciones y Entretamientos de Perú S.A. y el comprador y su conyuge citados al comienzo de este asiento. El título fué presentado el 04-06 de 1997 a las 15:06:14 hs bajo el No 91113 del tomo 399 del diario. -Derechos: S/. 26.40 recibos 47211 y 66838 Lima, 16-06 de 1997</p> <p>SUSPENDIDO</p> <p>2.-Bloqueada la Partida hasta que se inscriba la Hipoteca otorgada a favor del Banco Wiese Ltda. hasta por la suma de U.S.\$830,000.00 y la Compra Venta a favor de don Rafael Acosta Alvarado y su conyuge doña Yoly D'Acosta. Solicitada del Notario Jorge E. Velarde Sussoni de fecha 02-06-97. Título 91113 del 04-06-97 a hrs 15:06:14. Tomo 399 del diario. Derechos: S/. 26.40. Recibo No 47211 y 66838. Lima, 16 de Junio de 1997.</p> <p>Dr. WILLIAM ERINER SOTO RAMOS Registrador Público ONLC</p> | <p>2.-CANCELADOS los gravámenes inscritos en los asientos 13, 14 y 21 de fojas 86, 87 y 352 respectivamente del tomo 50-PD al haber transcurrido el plazo para que opere la caducidad de estos gravámenes según la Ley 26639. Declaración Jurada del Banco Wiese Ltda por documento del 15-11-96, con firma legalizada ante el Notario Percy González Vigil Balbuena el 19-11-96. Presentación 09:45 del 19-11-96. Título No 183847 del tomo 392 del diario. Derechos S/. 3.00 Recibo 119083-122653. Lima, 3-11-96.</p> <p>Don DORIS VALVERDE VARGAS Registrador Público ONLC</p> | |
| | <p>3.- Hipoteca a favor del BANCO WIESM LIMO, hasta por la suma de \$ 830,000.00 dólares americanos, con intervención de Diverciones y Entretamientos del Perú S.A. como fiadores solidarios, constituida por los propietarios don Rafael Acosta Alvarado y su conyuge doña Yoly D' Acosta. Así consta en la Esc. Pub. del 02-06-97 celebrada ante el Not. Dr. Jorge Velarde Sussoni. Per. y pres. Los mismos del ast. 2-c de esta partida. Lima, 25-6-97.</p> <p>Don DORIS VALVERDE VARGAS Registrador Público ONLC</p> | | |



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062248 - Página N° 19

Código de Verificación
83214566
Publicidad N° 2024-5693669
6/09/2024 18:30:12

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (Continuación)
PROVINCIA DE LIMA
DISTRITO DE JESUS MARIA
PLANO N°
FICHA N° 149620
MAY 21 1997
CONTINUACION DE LA PARTIDA FICHA N° 149620-PROPIEDAD.- Lima, 24-11-97.-
Prop: 5

Rubro b1:
Continuación del as.b-3: ////...abiertas, y cuatro oficinas privadas. Servicios higiénicos Nros. 7-8-9-10-11-y. 12 y ductos de ventilación.- Areas Techadas: Primer Piso 757.00m2.; Segundo Piso 773.50m2.; Cuarto Piso 773.50m2.; Total: 3,077.50m2.- Area Libre: 100.00m2.- Valor Total de la Obra S/815,322.08.- Profesional Constatador: Ingº Eduardo Villar Barrera.- Declaración Jurada con firmas leg. ante Not.Dr.Percy Gonzalez Vigil B.- Ley No 26309 y Resol. Minist.Nº 430-94-MTC/15.VC.- Pres. y Der.º los mismos del as.b-2 que antecede.- Lima, 24-11-97.
[Firma]
Dra. DOMS A. VIVERDE VERA CADILLO
Registradora Pública
ORLC

| TITULO DE DOMINIO | GRAVAMENES Y CARGAS | CANCELACIONES | REGISTRO PERSONAL. |
|-------------------|--|---------------|---|
| | <p>4.- RESCRIPCION CONTRACTUAL.- Queda expresamente convenido entre las partes que los hipotecantes no podrán dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación el inmueble que por el presente contrato se hipoteca, por plazos mayores a un año, no pudiendo tampoco renovarse los celebrados por período mayor al indicado. El Banco a solicitud de los hipotecantes, podrá autorizar plazos -////</p> | | <p>Legalizada Continúa al dorso</p> <p>RAUL RIVERA BUSTAMANTE Gerente Propiedad Inmuebles ORLC JUL. 1997</p> |



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062248 - Página N° 20

Código de Verificación
83214566
Publicidad N° 2024-5693669
6/09/2024 18:30:12

| | | |
|---|--------------------------|-----------------------|
| <p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (Continuación) PREDIO URBANO</p> | <p>PROVINCIA DE LIMA</p> | <p>FICHA N°</p> |
| | <p>PLANO N°</p> | |
| | <p>DISTRITO DE</p> | |
| <p>mayores. Así consta en la Esc. - Pub. del 02-06-97 celebrada ante el Not. Dr. Jorge Velarde Susso- ni. Der. y presf. los mismos del ast. 2-c. Lima 06-97 <i>[Signature]</i> Dra. BORBÉ A. VALENZUELA CARRILLO Registrador Público CARRILLO</p> | | |



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 49062248

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV CUBA NUM 538 - 528
JESUS MARIA
viene de ficha 1149620

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00001

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- La sociedad conyugal formada por **ROBERT GILBERT** y **ESMY GILBERT** ha adquirido el **50 % de derechos y acciones** sobre este inmueble por haberselo vendido la anterior propietaria y actual copropietaria la sociedad conyugal formada por **RAFAEL ACOSTA ALVARADO** y **YOLI D'ACOSTA**, por el precio de US\$ 415,000.00 pagados. ESCRITURA PÚBLICA del 16/12/1998 otorgada ante NOTARIO GONZALES-VIGIL BALBUENA PERCY en la ciudad de LIMA. ESCRITURA PÚBLICA del 19/03/2001 otorgada ante CONSUL GENERAL DEL PERU EN CALIFORNIA DORA M. SALAZAR DE WATKINS y ESCRITURA PÚBLICA del 09/11/2001 otorgada ante NOTARIO PORTUGAL FLORES FRIDA MILUSCA en la ciudad de LIMA. Se deja constancia que la Escritura Pública otorgada ante el Cónsul está inserta en el título archivado 64314 de 03/04/2001. El título fue presentado el 12/11/01 a las 10:53:46 AM horas, bajo el N° 2001-00208287 del Tomo Diario 0419. Derechos : S/. 3000.00 con recibo N°00025518 con recibo N°00053178. Lima; 14/12/2001



DR. JAIME ERNESTO BOJÓRQUEZ JURADO
Registrador Público
O R L C

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número { PÁGINA }




| | |
|---|---|
|  SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS | ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248 |
| INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA N° 538 - 528 JESUS MARIA | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

Levantamiento de Hipoteca y Restricción Contractual: Se levanta la hipoteca y restricción contractual registradas en los asientos 3-d y 4-d de la ficha N°1149620 que antecede a la presente partida, por haberlo declarado su acreedor SCOTIABANK PERU SAA (antes Banco Wiese Ltda.) mediante escritura pública de fecha 05/12/2011 otorgada ante la Notaria de Lima Carola Cecilia Hidalgo Morán. El título fue presentado el 06/12/2011 a las 03:18:41 PM horas, bajo el N° 2011-01031238 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3,423.01 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00038051-35 00041885-34.- LIMA, 12 de Diciembre de 2011.


DANIEL ARMANDO O'BESSO CABANILLAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



| | |
|--|--|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538-528 DISTRITO: JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002


RECTIFICACIÓN DE ASIENTO: Se rectifica el **As. C 00001** de la partida electrónica N° 49062248 del Registro de Propiedad Inmueble en el sentido que el nombre de la cónyuge vendedora y copropietaria del inmueble es **YOLY D'ACOSTA** y no como erróneamente se consignará en el asiento. Se extiende el presente asiento en virtud de la Escritura Pública de fecha 19/03/2001 otorgada ante Cónsul General del Perú en California Dora M. Salazar de Watkins inserta en el título archivado N° 64314 del 03/04/2001 y título archivado N° 208287 del 12/11/2001. El título fue presentado el 22/10/2014 a las 04:36:41 PM horas, bajo el N° 2014-01065526 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003877-07.- LIMA, 05 de Noviembre de 2014.

BEATRIZ GUILLERMINA RÍOS GAVERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
 Oficina Registral de LIMA
 Partida Nro 49062248 - Página N° 24

Código de Verificación
 83214566
 Publicidad N° 2024-5693669
 6/09/2024 18:30:12

| | |
|---|--|
|  Superintendencia Nacional de los Registros Públicos | ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248 |
| | INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 -528 JESUS MARIA |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
 C00003

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE: Se rectifica el asiento **C00001** de esta partida registral respecto al nombre correcto y completo de la cónyuge copropietaria, debiendo ser: **ESMY CERDA GILBERT** identificada con Pasaporte USA N° 036326507. Asi consta de los títulos archivados N° 97719 del 11/06/1998, N° 208287 del 12/11/2001 y 64314 del 03/04/2001. El título fue presentado el 01/12/2014 a las 09:59:27 AM horas, bajo el N° 2014-01197262 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.41.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019584-67.-LIMA, 05 de Diciembre de 2014.

K. Cueva R
 K. Cueva R
 Oficina Registral de LIMA
 Zona Registral N° IX - Sede LIMA



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062248

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA CUBA NUMERO 538 -528
DISTRITO DE JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS: La Sociedad Conyugal conformada **TAZUCO ADAMS**, de nacionalidad Norteamericana, casada, e identificado con Ps N° 208587612 y **WILLIAM RANDALL ADAMS** de nacionalidad Norteamericano, casado, e identificado con Ps N° 151385059, han adquirido el dominio del **33.32%** de acciones y derechos del inmueble inscrito en esta partida registral en mérito a la compraventa celebrada por sus anteriores propietarios: la sociedad conyugal conformada por Esmey Cerda Gilbert y Rafael Acosta Alvarado (vende el 16.66% de sus acciones y derechos) y la sociedad conyugal conformada por Robert Gilbert y Yoly D'Acosta (vende el 16.66% de sus acciones y derechos), por el precio de **US\$ 276,667.00 dólares americanos, cancelado**. Así consta de la Escritura Pública de fecha 09/11/2001 y la Escritura Pública Aclaratoria de fecha 22/01/2015, ambas han sido otorgado ante la Notaria de Lima Frida Milusca Portugal Flores. El título fue presentado el 03/02/2015 a las 11:42:33 AM horas, bajo el N° 2015-00111463 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/2,602.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001748-70 00006990-66.-Lima, 03 de Marzo 2015.


.....
RUTH ESTHER PUMA MITMA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062248

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA CUBA # 538-528
JESUS MARIA


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00005

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL: Consta del título archivado N° 111463 de fecha 03/02/2015 que los nombres correctos de los propietarios del inmueble inscrito en esta partida son las sociedades conyugales conformadas por **WILLIAM RANDAL ADAMS** y **TAZUKO ADAMS**; **ROBERT GILBERT** y **ESMY CERDA GILBERT**, y **RAFAEL ACOSTA ALVARADO** y **YOLY D'ACOSTA**, y no como se consignara erróneamente en el asiento C00004 de esta partida.- Se extiende la presente rectificación de conformidad con los artículos 76°, 78°, 79° y 82° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos, y a solicitud de parte interesada de fecha 06/03/2015.- El título fue presentado el 09/03/2015 a las 03:56:58 PM horas, bajo el N° 2015-00231588 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00008827-66.-LIMA, 19 de Marzo del 2015.




JOSÉ LUIS ORTEGA LABERRY
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima




| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NÚMERO 538 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00006

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL: De conformidad con los artículos 76°, 78°, 79° y 82° del T.U.O del Reglamento General de los Registros Públicos y en merito del título archivado N° 111463 de fecha 03/02/2015, se rectifica el asiento C00005 precedente con relación al nombre de uno de los propietarios inscritos en esta partida, por cuanto dice: WILLIAM RANDAL ADAMS, debiendo Decir: **WILLIAM RANDALL ADAMS. Presentación y Derechos.**- El título fue presentado el 16/04/2015 a las 01:29:25 PM horas, bajo el N° 2015-00359555 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00014765-66.-LIMA, 22 de Abril del 2015.

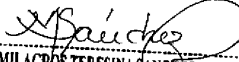

.....
JOSÉ LUIS ORTEGA LABERRY
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



| | |
|--|--|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida, hasta la inscripción de la COMPRA VENTA a favor de UNIVERSIDAD SAN PEDRO con R.U.C N° 20147265272; y la HIPOTECA a favor de BBVA BANCO CONTINENTAL, hasta por la suma de **US\$. 4'028,000.00 Dólares Americanos**. Por solicitud del Notario de Lima Dr. JORGE LUIS GONZALES LOLI, de fecha 04/06/2015. De conformidad con el art. 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 27/05/2015 a las 04:24:51 PM horas, bajo el N° 2015-00501149 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.74.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005054-38.-LIMA, 10 de Junio de 2015.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062248

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002


BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de la **UNIVERSIDAD SAN PEDRO**, inscrita en la partida N° 11028145 del Registro de Personas Jurídicas de Chimbote; y la **HIPOTECA** otorgada a favor de **BBVA BANCO CONTINENTAL**, hasta por la suma de **US\$ 4'028,000.00 Dólares Americanos**. Por solicitud de Notario Público de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli, de fecha 28/11/2016 (Kardex: 136016). El título fue presentado el 28/11/2016 a las 08:44:11 AM horas, bajo el N° 2016-02177601 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 76.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00101492-01.-LIMA, 06 de febrero de 2017.


JAIME ERNESTO RATONQUEZ JURADO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima




ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062248 - Página N° 30

Código de Verificación
83214566
Publicidad N° 2024-5693669
6/09/2024 18:30:12

| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528 DISTRITO DE ESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00007


COMPRAVENTA.- **UNIVERSIDAD SAN PEDRO**, inscrita en la Partida Electrónica N° 11028145 del Registro de Personas Jurídicas de Chimbote, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con sus anteriores propietarios ESMY CERDA GILBERT, RAFAEL ACOSTA ALVARADO, ROBERT GILBERT, TAZUKO ADAMS, WILLIAM RANDALL ADAMS y YOLY D'ACOSTA, por el precio de US\$ 4'750,000.00 Dólares Americanos, cancelados. . Así consta en la Escritura Pública de fecha 22/06/2015 y Escritura Pública Aclaratoria de fecha 03/02/2017 ambas otorgadas ante el Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 10/02/2017 a las 12:06:44 PM horas, bajo el N° 2017-00319379 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 16,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004054-226 00006908-226 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2016-01537445.-LIMA, 02 de Marzo de 2017.


DORIS VALVERDE VARA CADILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP




| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA N° 538 - 528 DISTRITO DE JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

HIPOTECA.- La propietaria, ha constituido hipoteca a favor del **BBVA BANCO CONTINENTAL**, hasta por la suma de **US\$ 4'028,000.00 Dólares Americanos**, a fin de garantizar las obligaciones que se detallan en el título que se archiva. Así consta en la Escritura Pública de fecha 22/06/2015 y Escritura Pública Aclaratoria de fecha 03/02/2017 ambas otorgadas ante el Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 10/02/2017 a las 12:06:44 PM horas, bajo el N° 2017-00319379 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 16,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004054-226 00006908-226 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2016-01537445.-LIMA, 02 de Marzo de 2017.


DORIS A. VALVERDE VARA CADILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA




| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA N° 538 - 528 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

EMBARGO: Mediante Resolución Coactiva N° 1410070039312 de fecha 04/11/2021 expedida por Ejecutor Coactivo de Sunat-Intendencia Regional La Libertad, Víctor R. G. Gallardo Larrea, ha ordenado trabar Embargo en Forma de Inscripción sobre el inmueble inscrito en la presente partida de propiedad del obligado UNIVERSIDAD SAN PEDRO, hasta por la suma de **S/ 390,000.00 nuevos soles**, remitido bajo Oficio N° 00105-2021-SUNAT/7G0830 de fecha 04/11/2021. En el procedimiento coactivo seguido por la Sunat-Intendencia Regional La Libertad sobre Deuda Tributaria. **Expediente N° 1410060019792**. El título fue presentado el 05/11/2021 a las 02:36:16 PM horas, bajo el N° 2021-03090833 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00018954-328.-Lima, 24 de Noviembre de 2021.



.....
ROSARIO PAGO MORENO
Registrador Público
Zona Registral N° IX, Sede Lima




| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

EMBARGO: Mediante Resolución Coactiva nro. 1410070039790 del 11/07/2022, expedida por Ejecutor Coactivo Víctor R. G. Gallardo Larrea, Ejecutor Coactivo de la Oficina Zonal de Chimbote – SUNAT, se **amplía el embargo** registrado en el asiento **D00004** de la presente partida, hasta por la suma de **S/ 2'850,000.00 soles**. El título fue presentado el 11/07/2022 a las 03:50:50 PM horas, bajo el N° 2022-02008284 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004633-320.-LIMA, 02 de Agosto de 2022.


MERCEDES DEL CARMEN ALVA CHACON
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



| | |
|--|--|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528 JESUS MARIA</p> |
|--|--|


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00006

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de INVERSION RENTABLE 2 S.A.C., registrada en la partida N° 14401414 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario de Lima, BECERRA SOSAYA, MARCO ANTONIO, de fecha 15/09/2022. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 08:28:39 AM horas del 16/09/2022, bajo el N° 2022-02757605 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 44.00 Soles, Recibo 2022-00-1011680. Lima, 16 de septiembre 2022. Presentación electrónica.


.....
GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima




| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: Por Resolución Coactiva N° 1410070039898 de fecha 14/09/2022, expedida por el Ejecutor Coactivo Victor Gallardo Larrea, de la Oficina Zonal Chimbote Intendencia Regional de La Libertad de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, ante Auxiliar Coactivo Edwin Garcia Lazaro, se procede a levantar el embargo inscrito en el asiento **D00004**, **ampliado** en el asiento **D00005** de la presente partida. **Exp. N° 1410060020106**. El título fue presentado el 15/09/2022 a las 10:28:38 AM horas, bajo el N° 2022-02744840 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 8,624.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009641-213 00022619-302.-LIMA, 20 de Octubre de 2022.

ALONSO AMOROS FIGUEROA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima




| | |
|--|--|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528 JESUS MARIA</p> |
|--|--|

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00003

LEVANTAMIENTO DE BLOQUEO: De conformidad con el Art. 6° del Decreto Ley N° 18278, se procede a levantar el bloqueo inscrito en el **Asiento D00006** de la presente partida registral, en virtud a la solicitud presentada en fecha 14/11/2022 y subsanación del 25/11/2022 y 28/11/2022 por el notario de Lima, Dr. Marco Antonio Becerra Sosaya. El título fue presentado el **14/11/2022** a las 01:00:53 PM horas, bajo el N° **2022-03404515** del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 44.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01238105-01.-LIMA, 28 de Noviembre de 2022. Presentación electrónica.


GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

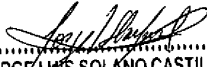


| | |
|--|---|
|  <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00007

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA**, a favor de **INVERSION RENTABLE 2 S.A.C**, registrada en la partida N° 14401414 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; y la **HIPOTECA** a favor de **BANCO BBVA PERU**, registrada en la partida N° 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; hasta por la suma de **S/ 11'097,000.00 Soles**. Se efectúa el presente bloqueo por la vigencia de sesenta (60) días hábiles contados desde su anotación, conforme a lo dispuesto en el artículo N° 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. Por solicitud del notario(a) de Lima, **MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA**. Presentación y derechos: El título fue presentado el 15/11/2022 a las 04:01:13 PM horas, bajo el N° 2022-03424694 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 44.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01245088-01.-LIMA, 29 de Noviembre de 2022. Presentación electrónica.


.....
JORGE LUIS SOLANO CASTILLO
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

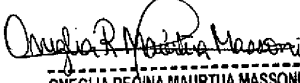


| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00008


COMPRAVENTA -

INVERSION RENTABLE 2 S.A.C., inscrita en la Partida N° 14401414 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con UNIVERSIDAD SAN PEDRO, inscrita en la partida electrónica N° 11028145 del Registro de Personas Jurídicas de Chimbote por el precio **S/. 11'020,000.00 soles, cancelados**. Así consta en la Escritura Pública de fecha 14/11/2022 otorgado por Notario de Lima Marco Antonio Becerra Sosaya. El título fue presentado el 22/11/2022 a las 04:36:30 PM horas, bajo el N° 2022-03507487 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01274361-01.-LIMA, 30 de Noviembre de 2022. Presentación electrónica.



ONEGLIA REGINA MAURTUA MASSONI
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

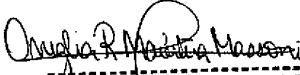


| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00008

HIPOTECA.-

La propietaria ha constituido hipoteca sobre el presente inmueble a favor de **BANCO BBVA PERU**, hasta por la suma de S/. **11'097,000.00 soles**, a fin de garantizar el pago del préstamo que se le concede y demás obligaciones adicionales. Así consta en la Escritura Pública de fecha 14/11/2022 otorgado por Notario de Lima Marco Antonio Becerra Sosaya. El título fue presentado el 22/11/2022 a las 04:36:30 PM horas, bajo el N° 2022-03507487 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01274361-01.-LIMA, 30 de Noviembre de 2022. Presentación electrónica.



ONEGLIA REGINA MAURTUA MASSONI
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062248 - Página N° 40

Código de Verificación
83214566
Publicidad N° 2024-5693669
6/09/2024 18:30:12


sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062248


INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00004

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA. – La hipoteca registrada en el asiento **D00003** de la presente partida, ha quedado levantada por consentimiento expreso de su acreedor hipotecario **BANCO BBVA PERU** (antes BBVABANCO CONTINENTAL). Por escritura pública del 14/11/2022, otorgada ante Notario Público de Lima Dr. Marco Antonio Becerra Sosaya (Kardex N° 92692). El título fue presentado el 22/11/2022 a las 02:01:38 PM horas, bajo el N° 2022-03502857 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,600.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01272663-01.- LIMA, 07 de Diciembre de 2022. Presentación electrónica.


ROSSE MARY ARIBAS PLATA MORALES
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

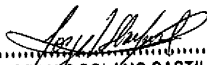


| | |
|--|---|
|  <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00009

BLOQUEO


Bloqueada la presente partida por el respectivo plazo legal, hasta que se inscriba la **HIPOTECA** a favor del **BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. - INTERBANK**, inscrita en la partida electrónica N° 11009129 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; hasta por la suma de **US\$ 18,472.419.00 DOLARES AMERICANOS**. Se efectúa el presente bloqueo por la vigencia de sesenta (60) días hábiles contados desde su anotación, conforme a lo dispuesto en el artículo N° 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. Por solicitud del notario(a) de Lima, **MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA**, de fecha 21/04/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado el 21/04/2023 a las 03:27:05 PM horas, bajo el N° 2023-01152627 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00448194-01.-LIMA, 21 de Abril de 2023. Presentación electrónica.


.....
JORGE LUIS SOLANO CASTILLO
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062248 - Página N° 42

Código de Verificación
83214566
Publicidad N° 2024-5693669
6/09/2024 18:30:12


| | | |
|---|----------|--|
|  | 49062248 | ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248 |
| <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 06 DE LA MANZANA 37 AVENIDA CUBA N° 538-528 URBANIZACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA Y VETERINARIA DEL FUNDO SANTA BEATRIZ JESUS MARIA</p> | | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVÁMENES Y CARGAS
D00010

INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA

INVERSIÓN RENTABLE 2 S.A.C., ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, a favor de BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. - INTERBANK, registrada en la Partida N° 11009129 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, hasta por la suma de US \$ 18,472,419.00 dólares americanos, para garantizar las obligaciones descritas en el título que se archiva. Así y más en extenso consta en la escritura pública de 25/04/2023 (Kárdex 96366), otorgada ante notario de Lima, Marco Antonio Becerra Sosaya.


El título fue presentado a las 09:24:34 AM horas del 03/05/2023, bajo el N° 2023-01244902 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 4,950.00 Soles, Recibo 2023-1-484356. Lima, 09 de mayo 2023. Presentación electrónica.


CARLOS EDUARDO CENTENO ABARCA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

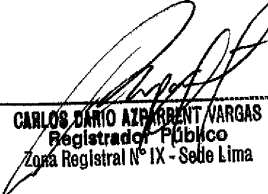
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP




| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA N° 538 - 528 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00005

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.- La hipoteca que corre inscrita en el asiento **D00008** correspondiente a esta partida, ha sido levantada por haberlo declarado así el acreedor hipotecario **BANCO BBVA PERU** (antes BBVA BANCO CONTINENTAL). Así consta en la Escritura Pública de fecha 16-05-2023 otorgada ante Notario de Lima Manuel Antonio Martin Noya De La Piedra encargado del oficio del de igual clase Fernando Medina Raggio. El título fue presentado el 24/05/2023 a las 01:39:04 PM horas, bajo el N° 2023-01474478 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,950.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00568317-01.-LIMA, 25 de Mayo de 2023. Presentación electrónica.



CARLOS DARIO AZPARRIZ VARGAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima




| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001

DEMOLICIÓN TOTAL: La propietaria ha declarado la demolición total de la fábrica registrada en esta partida registral. **Valor de la demolición:** S/. 1,022,830.39 soles, con **fecha de culminación de demolición:** 27 junio 2023, **Profesional Responsable:** Ing. Civil Héctor Rolando Puchuri Osorio con CIP N°196903. Así consta Formulario Única de Edificación- FUE de Declaratoria de Fabrica de fecha 28/06/2023, tramitado con el Expediente N°12288-2023, visado y sellado por la Municipalidad de Jesús María, en vía de regularización al amparo de la Ley N°29090 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 011-2017-VIVIENDA. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 22/08/2023 a las 02:42:00 PM horas, bajo el N°2023-02448498 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 3,116.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00017098-30201023602-01.- Lima, 21 de Setiembre de 2023.


.....
MARÍA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima



| | | |
|---|----------|--|
|  Superintendencia Nacional de los Registros Públicos | 49062248 | ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248 |
| INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMERO 538 - 528 JESUS MARIA | | |


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00011

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la MODIFICACIÓN de la HIPOTECA inscrita en el asiento D00010 que antecede, a favor de **BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A.**, registrada en la partida N° 11009129 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario de Lima, **BECERRA SOSAYA, MARCO ANTONIO**, de fecha 25/03/2024 y el reingreso de fecha 27/03/2024. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 01:27:13 PM horas del 25/03/2024, bajo el N° 2024-00916575 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 50.00 Soles, Recibo 2024-1-340978. Lima, 27 de marzo 2024. Presentación electrónica.


.....
GLORIA BEATRIZ TRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49062248</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA CUBA NUMEROS 538 - 528 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00012

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA.- La hipoteca que corre inscrita en el asiento **D00010** que antecede en la presente partida, constituida a favor **BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. - INTERBANK**, ha sido **modificada** con el objeto de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones hasta por el monto del gravamen. Así y más extenso consta de escritura pública de fecha 22/03/2024 - Kardex 103562 otorgada ante Notario de Lima Marco Antonio Becerra Sosaya. El título fue presentado el 01/04/2024 a las 04:06:42 PM horas, bajo el N° 2024-00965063 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00359180-01.-Lima, 02 de abril de 2024. Presentación electrónica.


NESTOR WILFREDO CASTRO ROBLES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima